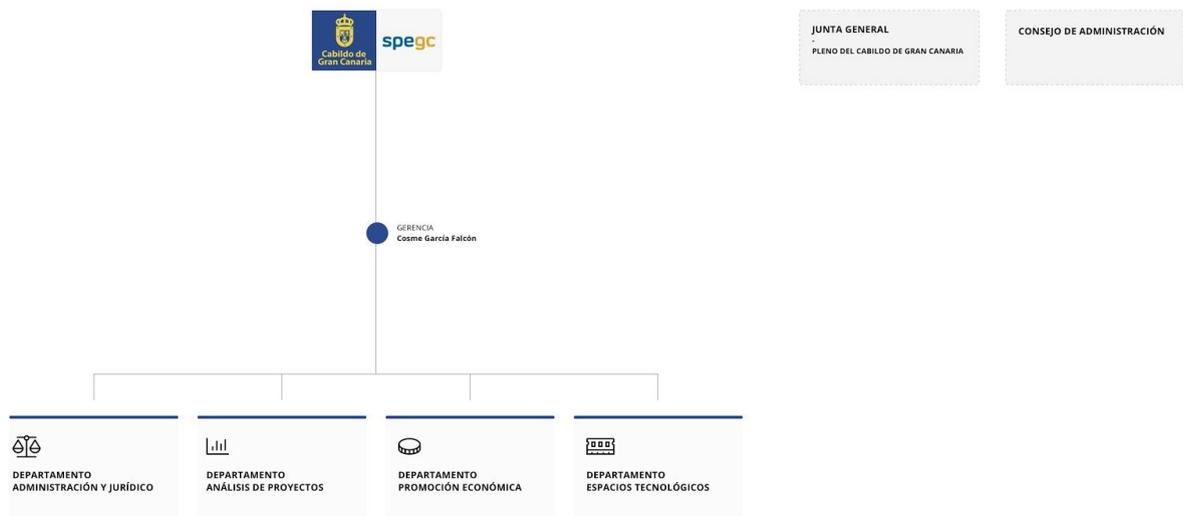




spegc
Sociedad de
Promoción Económica

Estructura Orgánica:

Organigrama



Junta general

- [Junta general: Pleno del Cabildo de Gran Canaria](#)

Avda. de la Feria nº 1
35012 Las Palmas de Gran Canaria
+ 34 928 424 600
www.spegc.org

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, folio 119, del libro 1351, hoja GC 18308, inscripción 1ª, N.I.F. A35483221

Consejo de Administración

Presidente: Antonio Morales Méndez

Vicepresidente: Pedro Francisco Justo Brito

Vocales:

- María Inés Miranda Navarro
- Isabel Mena Alonso
- Minerva Carmen Alonso Santana
- Miguel Ángel Pérez del Pino
- María Concepción Monzón
- Margarita González Cubas
- Carlos Álamo Cabrera

Órganos de dirección

Gerencia: Cosme García Falcón – contacto@spegc.org – 928424600 Ext. 10

Unidades Administrativas

- Administración y Jurídico
- Análisis de Proyectos
- Promoción Económica
- Espacios Tecnológicos

El órgano competente dentro de la entidad en materia de derecho de acceso es el departamento Administrativo y Jurídico.



spegc

Sociedad de
Promoción Económica

Sociedades mercantiles , fundaciones públicas, consorcios y demás entidades privadas que participan:

Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.



**sode
tegc**

La SPEGC es el único accionista de esta sociedad constituida el 29 de diciembre de 2009 con un capital suscrito y desembolsado de 939.900 €.

Constituye su objeto la promoción del desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito de Gran Canaria, creando y favoreciendo las condiciones necesarias para garantizar a los ciudadanos y empresas de la isla un acceso a los servicios de la Sociedad de la Información en condiciones adecuadas en cuanto a disponibilidad, calidad y economía.

Más información en: www.sodetegc.org

Megaturbinas Arinaga, S.A.



Avda. de la Feria nº 1
35012 Las Palmas de Gran Canaria
+ 34 928 424 600
www.spegc.org

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, folio 119, del libro 1351, hoja GC 18308, inscripción 1ª, N.I.F. A35483221

La SPEGC es accionista de esta sociedad a partes iguales con la Fundación Puertos de Las Palmas y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. con un capital suscrito y desembolsado de 180.000 €.

Constituye su objeto el aprovechamiento de las energías renovables, particularmente la eólica, y preferentemente recurriendo a sistemas que suponga una innovación respecto a los conocidos en Canarias. Estas innovaciones podrán consistir tanto en mejoras tecnológicas como en nuevos campos de explotación de las mencionadas energías.

Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se constituyó el 17 de junio de 2008, siendo las entidades fundadoras la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.

El Parque Científico Tecnológico, aporta infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico. Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off), y proporciona otros servicios de valor añadido así como espacio e instalaciones de gran calidad.

Más información en: <http://www.fpct.ulpgc.es/es/>

Sociedad de Garantías y Avales de Canarias



La SPEGC es accionista de esta SGR con un capital suscrito y desembolsado de 60.100 €, siendo el porcentaje de participación sobre el total de capital suscrito de 0,84%

Las Sociedades de Garantía Recíproca son entidades financieras sin ánimo de lucro, supervisadas por el BANCO DE ESPAÑA, cuya misión consiste en lograr para las pymes y autónomos canarios condiciones preferenciales de la banca, así como otorgar avales y fianzas frente a las Administraciones Públicas, y en



spegc

Sociedad de
Promoción Económica

general frente a terceros, en condiciones mucho más ventajosas que las que puede ofrecer la banca tradicional.

Más información en: www.avalcanarias.es

Audiovisual Fianzas S.G.R.



La SPEGC es accionista de esta sociedad de garantía recíproca con un capital suscrito y desembolsado de 450.000 €, siendo el porcentaje de participación sobre el total de capital suscrito de 1,84%, cuyo objeto es facilitar el acceso a la financiación de la PYME de ámbito nacional que opere en el sector audiovisual turístico, cultural, creativo, ocio y entretenimiento.

Más información en: www.creasgr.com

